



QUERÉTARO
MUNICIPIO

SECRETARÍA
GENERAL DE
GOBIERNO

Coordinación Jurídica

Área de Reclutamiento

AVISO DE PRIVACIDAD (Integral)

El Área de Reclutamiento, (Junta Municipal de Reclutamiento), de la Coordinación jurídica de la Secretaría General de Gobierno del Municipio de Querétaro, con domicilio en Calle Madero número 81 Pte., Colonia Centro, Delegación Centro Histórico, Municipio de Querétaro, Oro. C.P. 76000, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione en su **Solicitud de Trámite de Cartilla del Servicio Militar Nacional**. los cuáles serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y la demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales que se recaban son:

- 1) Nombre y apellidos paterno y materno
- 2) Fecha y lugar de Nacimiento
- 3) Nombre y apellido de los Padres del Interesado o Tutor
- 4) Si es mexicano por nacimiento o naturalización y manera de comprobarlo
- 5) Clave Única de Registro de Población (CURP)
- 6) Estado Civil
- 7) Domicilio
- 8) Si sabe leer y escribir y grado máximo a que llegó en sus estudios
- 9) Ocupación a que se dedica
- 10) Número Telefónico
- 11) Huella Digital

Con fundamento en los artículos 42, 44 y 49 de la Ley del Servicio Militar y lo dispuesto por los artículos 16, 147, 148, 151 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar.

Los datos personales serán protegidos, incorporados y tratados en los archivos del el Área de Reclutamiento, (Junta Municipal de Reclutamiento), de la Coordinación Jurídica de la Secretaría General de Gobierno del Municipio de Querétaro, el presente Aviso de Privacidad, explica cómo se tratan y protegen los datos personales que sean recabados, dándole seguridad que los datos serán resguardados en forma segura.

Para los siguientes fines:

- 1) Para el trámite y expedición de la Cartilla del Servicio Militar Nacional, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley del Servicio Militar.
- 2) Para llevar a cabo el censo de los Mexicanos en edad militar inscritos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley del Servicio Militar.
- 3) Para fines estadísticos, para lo cual requerimos de su consentimiento:
(Nota: Las estadísticas que se generen no vincularán la información general con datos que hagan identificables a los titulares):

- Autorizo.
 No autorizo.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El fundamento para el tratamiento de datos personales: artículo 6 apartado A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 10, 11, 12, 16, 27, 37 y 78 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, 62, 111, y 115 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Ejercicio de los derechos ARCO:

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Querétaro, ubicada en el domicilio en Boulevard Bernardo Quintana, número 10000, Colonia Centro Sur, Delegación Josefa Vergara y Hernández, Municipio de Querétaro, Oro.

Transferencia de datos personales.

- Para su registro en el Sistema "UCAPTUCA"
- Para atender los requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.
- Cuando Acontezca algún supuesto señalado en el artículo 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro y 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Cambios al Aviso de Privacidad.

El presente Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones , derivado de nuevas disposiciones legales o administrativas o de otra índole, las cuales se harán de su conocimiento a través del formato "Aviso de Privacidad", consignado en la página de Internet del Municipio de Querétaro www.municipiodequeretaro.gob.mx/aviso-de-privacidad-transparencia/ y a través de los estrados del Área de Reclutamiento (Junta Municipal de Reclutamiento), de la Coordinación Jurídica de la Secretaría General de Gobierno del Municipio de Querétaro, señalado al inicio del presente documento.

Fecha de última actualización: Noviembre del 2021.

El contenido del presente aviso de privacidad respecto a la información proporcionada respecto al trámite, requisitos, fines, fundamento legal para la solicitud de los datos personales y las transferencias de los datos personales, es responsabilidad del Área de Reclutamiento, (Junta Municipal de Reclutamiento) de la Coordinación jurídica de la Secretaría General de Gobierno del Municipio de Querétaro,